

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50727 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia de, Jdo. de Primera Instancia n.º 3 de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 329/18.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado
- 3.- Fecha de declaración: 16 de octubre de 2018.
- 4.- Deudor en concurso: Electricidad Joanfra, S.L. con CIF B 02046795, y con domicilio en calle Calvario, nº 7, de Almansa (Albacete).
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas
- 6.- No se ha solicitado liquidación
- 7.- Administración concursal: Par Conditio S.L.P, con CIF B98404973, y domicilio en C/ Corredera, 57-1º Pta. B de Almansa (Albacete), representada por / Dª Miguel Ángel Peláez Hernández, D.N.I: 73.563.733-G y correo electrónico miguelpelaez@parconditio.com
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 23 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063394-1